

1281

DECRETO N°

TEMUCO,

12 ABR. 2018

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 178 de fecha 12 de Agosto de 2011, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Clausulas Adicionales a Bases Administrativa (C.A.B.A.), Bases Administrativas Generales (B.A.G) y Resolución de Calificación Ambiental (R.C.A.) de la Propuesta Publica N° 86-2011 "**CONSTRUCCION OBRAS PLAN DE CIERRE VERTEDERO DE BOYECO**".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 298 de fecha 11 de Octubre de 2011, que Modifica Decreto Alcaldicio N° 178 de fecha 11 de Octubre de 2011, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Clausulas Adicionales a Bases Administrativa (C.A.B.A.), Bases Administrativas Generales (B.A.G) y Resolución de Calificación Ambiental (R.C.A.) de la Propuesta Publica N° 86-2011 "**CONSTRUCCION OBRAS PLAN DE CIERRE VERTEDERO DE BOYECO**".

3.- El Decreto Alcaldicio N° 310 de fecha 21 de Octubre de 2011, que acepta la oferta presentada por Empresa de Servicios Mecanizados Aseos y Roses Limitada para la Obra: "**CONSTRUCCION OBRAS PLAN DE CIERRE VERTEDERO DE BOYECO**". ID.: 1658-826-Lp11.-

4.- El Decreto Alcaldicio N° 3.156 de fecha 24 de Noviembre de 2011, que aprueba el contrato a Suma Alzada de obra "**CONSTRUCCION OBRAS PLAN DE CIERRE VERTEDERO DE BOYECO**". Encargada a la Empresa de Servicios Mecanizados Aseos y Roses por Municipalidad de Temuco por Escritura Pública de fecha 16 de Noviembre de 2011.-

5.- La Corrección de Vigencia de Póliza N° 0156016694 (Boleta de Garantía) de Aseguradora HDI vigente desde la fecha 31 de Enero de 2017, por la suma de 8.757 UF. con vencimiento el 30 de Abril de 2018, tomada a favor de Gobierno Regional de La Araucanía, para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato de la Propuesta 86-2011 "**CONSTRUCCION OBRAS PLAN DE CIERRE VERTEDERO DE BOYECO**", ID 1658-826-Lp11.- la cual mantiene los mismos términos y condiciones estipulados en Póliza Original, correspondiente al 5% del monto total del contrato.-

6.- El Decreto Alcaldicio N° 494 de fecha 16 de Febrero de 2017, que aprueba la Modificación de contrato a Suma Alzada de obra "**CONSTRUCCION OBRAS PLAN DE CIERRE VERTEDERO DE BOYECO**". Encargada a la Empresa de Servicios Mecanizados Aseos y Roses por Municipalidad de Temuco por Escritura Pública de fecha 03 de Febrero de 2017.-

7.- El Decreto N° 1.333 de Fecha 04 de Mayo de 2017 que aprueba el acta de recepción provisoria de fecha 04 de Abril de 2017, de la obra "**CONSTRUCCION OBRAS PLAN DE CIERRE VERTEDERO DE BOYECO**"

9.- El Decreto Alcaldicio N° 188 de fecha 17 de Enero de 2018, que rectifica el N° 1 de la letra A de la parte dispositiva del Decreto Alcaldicio N° 3862 de fecha 02 de Octubre de 2014, que delega la facultad de firmar "**por Orden del Alcalde**", Decretos Alcaldicios Sobre Materias Especificas.-

10.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

1490049

**DECRETO:**

**1.** Desígnese la Comisión para efectuar la **Recepción Definitiva** de las obras de "**Construcción Obras Plan de Cierre Vertedero Boyeco, Temuco**", contrato propuesta pública 86-2011, ID.: 1658-826-Lp11.

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales.-
- Sr. Juan Carlos Bahamondes Poo, Director Aseo, Ornato y Alumbrado Público.
- Sr. Jaime Huaiquinao Parra, Ingeniero Agrónomo, de Aseo Ornato y Alumbrado Público.
- Sra. Ivonne del Canto Gacitúa, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.
- Sra. Consuelo Diez Rioseco, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.

Colabora y Acompaña a la Comisión Don Itilier Salazar Quintana, Profesional de la Universidad de la Frontera, Profesor de Química, Magister den Química, Doctor en Química, Experto en Disciplina (s) Asociada(s) Ciencias del Suelo/Agronomía, Creador del proyecto y colaborador en su ejecución y desarrollo.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
ADMINISTRACION MUNICIPAL por orden del alcalde"  
**PABLO SANCHEZ DÍAZ**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



MBR/IdelC/RAT

Distribución:

- c.d. Dirección de Control
- c.c. Dirección de Asesoría Jurídica
- c.c. Dirección de Obras Municipales
- c.c. Dirección de Aseo Ornato y Alumbrado Público
- c.c. Abastecimiento
- c.c. Dpto. Ejecución de Obras (RAT/IdelC/CDR).
- c.c. Empresa Contratista
- c.c. Oficina de Partes.